



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/02/2017 Hora: 13:06

Nº Anotación: 2017/8000282

Página 1 de 2

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Pleno

### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS, ESPACIOS URBANOS, ASÍ COMO DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS DE TIRULARIDAD MUNICIPAL Y DE LA NUMERACIÓN DE FINCAS Y EDIFICIOS

### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Disposición Adicional Única

Texto original:

Punto 2- La Tercera Tenencia de Alcaldía dará cuenta al Pleno de la propuesta recibida por el Comisionado. A continuación, dará traslado del expediente a los Concejales-Presidentes de las Juntas de Distrito afectadas, o al titular del Área de Gobierno al que esté adscrito el edificio o monumento para que en el plazo de 15 días formulen las observaciones que estimen procedentes.

Se modificará por:

Punto 2- La Tercera Tenencia de Alcaldía dará cuenta al Pleno de la propuesta recibida por el Comisionado. A continuación, dará traslado del expediente al conjunto de grupos políticos presentes en las Juntas de Distrito afectadas, o al titular del Área de Gobierno al que esté adscrito el edificio o monumento para que en el plazo de 15 días formulen las observaciones que estimen procedentes.

### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se amplía el consenso sobre las posibles observaciones de las Juntas y se hace partícipes a todos los Grupos Políticos de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

## 8 FIRMANTE

En Madrid \_\_\_\_\_, a 17 de Febrero de 2017

Firmado y Recibido por



Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a ESPINAR MESA-MOLES MARIA DEL MAR con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo PURIFICACION CAUSAPIE LOPESINO con número de identificación [REDACTED]



**REGISTRO ELECTRÓNICO**  
 REGISTRO DEL PLENO  
 ENTRADA / REGISTRO  
 Fecha: 17/02/2017 Hora: 13:08  
 Nº Anotación: 2017/8000283

**1 AUTOR/A**

Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano: Pleno

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS, ESPACIOS URBANOS, ASÍ COMO DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS DE TIRULARIDAD MUNICIPAL Y DE LA NUMERACIÓN DE FINCAS Y EDIFICIOS

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Disposición Adicional Única

Texto Original:

Punto 3- En el caso de que se formulen observaciones, la Tercera Tenencia de Alcaldía dará traslado de las mismas al Comisionado de la Memoria Histórica, que emitirá informe en el que se hagan constar, en su caso, las modificaciones introducidas.

Se modifica por lo siguiente:

Punto 3- En el caso de que se formulen observaciones, la Tercera Tenencia de Alcaldía dará traslado de las mismas al Comisionado de la Memoria Histórica, que emitirá informe rechazando o aceptando, de forma independiente, las modificaciones introducidas.

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

El Comisionado de la Memoria Histórica debe tener la potestad definitiva para poder aceptar, o rechazar, las observaciones que lleguen de los Distritos y las Áreas de Gobierno. En el redactado original esto no queda claro.

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

8 FIRMANTE

En Madrid \_\_\_\_\_, a 17 de Febrero de 2017

Firmado y Recibido por



Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a ESPINAR MESA-MOLES MARIA DEL MAR con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo PURIFICACION CAUSAPIE LOPESINO con número de identificación [REDACTED]





REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/02/2017 Hora: 13:09

Nº Anotación: 2017/8000284

Página 1 de 2

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

### 2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Pleno

### 3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS, ESPACIOS URBANOS, ASÍ COMO DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LA NUMERACIÓN DE FINCAS Y EDIFICIOS

### 4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

### 5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Disposición Adicional Única

Texto Original:

Punto 5- El expediente se remitirá por la Tercera Tenencia de Alcaldía al Pleno, que podrá acordar la correspondiente iniciativa para cambiar la denominación de las vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal. Adoptado, en su caso, el Acuerdo plenario, la Tercera Tenencia de Alcaldía lo remitirá a la Junta de Gobierno para la aprobación definitiva de la denominación propuesta.

Se modifica por lo siguiente:

Punto 5- El expediente se remitirá por la Tercera Tenencia de Alcaldía al Pleno, que acordará la correspondiente iniciativa para cambiar la denominación de las vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal. Adoptado el acuerdo plenario, la Tercera tenencia de Alcaldía lo remitirá a la Junta de Gobierno para la ejecución definitiva de la denominación propuesta en el acuerdo plenario.

### 6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La Junta de Gobierno debe respetar la decisión y acuerdo final del Pleno del Ayuntamiento .

### 7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

## 8 FIRMANTE

En Madrid \_\_\_\_\_, a 17 de Febrero de 2017

Firmado y Recibido por



Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a ESPINAR MESA-MOLES MARIA DEL MAR con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz de Grupo PURIFICACION CAUSAPIE LOPESINO con número de identificación [REDACTED]